Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000143-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y avanzar en el Proyecto Paciente Activo de Castilla y León con la puesta en marcha de nuevos programas y el refuerzo del papel de la Escuela de Pacientes de Castilla y León como espacio de referencia para la educación en salud, la participación ciudadana y el acompañamiento a personas con procesos crónicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El Proyecto Paciente Activo de Castilla y León forma parte de la Escuela de Pacientes de Castilla y León, consolidándose como una de sus líneas estratégicas para promover el autocuidado, la corresponsabilidad en salud, la educación entre iguales y la participación activa de las personas con enfermedades crónicas en el manejo de su proceso.

Este proyecto comenzó en febrero de 2014 con la implantación del programa de Diabetes. Tras una década de experiencia y resultados positivos, en 2024 se incorporó el programa de EPOC, ampliando el alcance del proyecto a nuevas patologías crónicas y reforzando su objetivo de mejorar los conocimientos, habilidades y confianza de los pacientes para el autocuidado.

CVE: BOCCL-12-000660

El proyecto está teniendo una muy buena aceptación en las áreas de salud y los resultados de evaluación muestran una mejora en el control clínico de los pacientes participantes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que se debe potenciar la Escuela de Pacientes con el desarrollo de otros programas del Proyecto Paciente Activo y que, de forma paralela, se abran otras líneas y formatos de comunicación que permitan acercar contenidos sanitarios de interés a la ciudadanía de forma más directa, flexible y accesible, favoreciendo la difusión de recomendaciones, experiencias y buenas prácticas, así como la incorporación de la voz del paciente en la mejora continua de los procesos asistenciales.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar y avanzar en el Proyecto Paciente Activo de Castilla y León con la puesta en marcha de nuevos programas y el refuerzo del papel de la Escuela de Pacientes de Castilla y León como espacio de referencia para la educación en salud, la participación ciudadana y el acompañamiento a personas con procesos crónicos".

Valladolid, 23 de julio de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864